



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0474**  
NEUQUEN **25 JUL 2012**

**VISTO:**

El Expediente OE N° 5660-M/12 de la Subsecretaría de Protección Ciudadana; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Nota n° 376/2012 obrante a fs.1, la mencionada Subsecretaría eleva para su pago las notas n° 1155, n° 1199, n° 1204, n° 1427, n° 1434 y n° 1665 de la Dirección Provincial de Servicios Policía Adicional, reclamando el pago de horas realizadas por personal en distintas instalaciones;

Que las mismas corresponden a servicios de policía adicional en el Monumento a Caídos por Malvinas en el período entre el 10 de marzo y 2 de Abril, y en el operativo denominado lavacoches en el período comprendido entre el 3 y 25 de abril del corriente año;

Que atento a lo actuado a fs. R26 por la Contaduría Municipal, estos objetivos no se encuentran contemplados dentro del Convenio firmado oportunamente con la Policía Provincial;

Que se cuenta con la conformidad del Secretario de Coordinación en la presente tramitación;

Que por Pase n° 525/12, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que la actividad "Seguridad Ciudadana", Partida principal: "Servicios", dispone de crédito presupuestario suficiente, adjuntando Planilla SINCO- Control de Registración- con la Transacción Preventiva n° 2973;

Que a fs. R6, R9, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R16, R17, R18, R20, R22, R29, 35 y 39 obra certificación por las horas de servicio prestadas y detalle de realizadas en servicio diurno y nocturno con el total a abonar;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

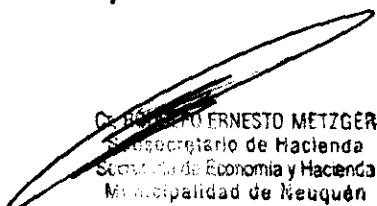
**Por ello:**

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
Y DE COORDINACION  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

**RESUELVEN :**

Es copia

fdo: Artaza / Bermudez

  
ERNESTO ERNESTO ERNESTO ERNESTO ERNESTO ERNESTO ERNESTO ERNESTO ERNESTO ERNESTO  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma total de PESOS TREINTA Y DOS MIL CINCUENTA Y OCHO (\$ 32.058.-) a la **Policía de la Provincia del Neuquén**, por servicios prestados y reclamados mediante notas n° 1155, n° 1199, n° 1204, n° 1427, n° 1434 y n° 1665, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-  
es

Es copia

fdo: Artaza / Bermudez

  
C. RODOLFO ERNESTO METZGER  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>1884</u>
Fecha <u>03</u> / <u>08</u> / <u>2012</u>